REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD D A L C A H U E

## ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

## **DECRETO EXENTO Nº 962**

DALCAHUE, 01 de Abril del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 01.04.2014 y hasta el día 30.04.2014, a los siguientes funcionarios:

1.- DOÑA JESSICA PAMELA BUSTAMANTE, A HONORARIOS: legajar archivos de secretaria municipal y oficina de concejales desde el año 2013.

OTORGUESE: en Descanso Complementario.

SARA ORDENES CARIQUEO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ABMINISTRACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INES VERA GONZALEZL SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

Carpeta Personal.

Depto. de Adm. y Finanzas.

- Sec. Municipal.

Of. Partes.

- Transparência

SEOC/CIVG/pyoa